CUENTA DE COBRO No. 003

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT.900.326.035-2

DEBE A
NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070.587.178 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.oo)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 011 DEL 30 DE ENERO DE 2026

OBJETO:
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION Y ASISTENCIA ANTE LOS DESPACHOS JUDICILAES EN TODOS LOS PROCESOS ENQUE ESTE INVOLUCRADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRE

CUENTA DE AHORROS No. 410786714
NOMBRE DEL BANCO AV VILLAS

PERIODO A COBRAR:
30 DE MARZO DEL 2026 HASTA 29 DE ABRIL DEL 2026

FECHA DE PRESENTACION DE LA CUENTA:
MAYO 04 DEL 2026



NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070587.178 GIRARDOT CUNDINAMARCA
FECHA DE EXPEDICION 17-12-2004

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES	No. 003
CONTRATISTA	NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
CONTRATO	No. 011 del 30 / 01 / 2026
PERIODO A COBRAR	30 / 03 / 2026 HASTA 29 / 04 / 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION Y ASISTENCIA ANTE LOS DESPACHOS JUDICILAES EN TODOS LOS PROCESOS ENQUE ESTE INVOLUCRADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRE

OBLIGACION 1 – Salvaguardar la información que le sea encomendada en desarrollo de su objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: salvaguarde toda la información correspondiente a los tramites realizados en el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION con la mayor ética y confiabilidad durante el mes de abril.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



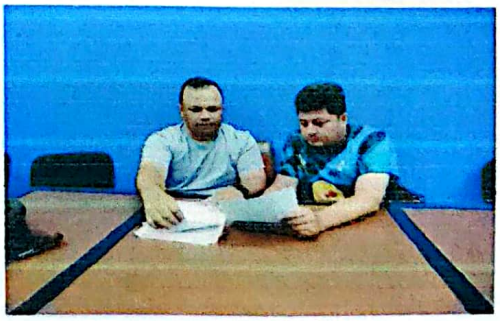


OBLIGACION 2 – Cumplir con responsabilidad el objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: cumplí a cabalidad y con responsabilidad con el objeto contractual

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





Powered by CamScanner

OBLIGACION 3 – Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA: suscribí los diferentes documentos que surgieron durante el mes de abril.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



El Espinal, 27 de abril de 2026

Señor
ALFREDO LOZANO ALVAREZ — OFICIO IMDRE No. 072
Ciudad

Asunto: Respuesta de fondo a las peticiones radicadas el día lunes 23 de marzo de 2026, con solicitud de prorroga con OFICIO IMDRE No. 060.

Reciban un cordial saludo, deseando exitos en sus labores diarias

En atención a las peticiones por usted presentadas, mediante la cual se formulaban de manera objetiva e independiente diecisiete (16) preguntas dirigidas al instituto Municipal del Deporte y Recreación del Espinal "IMDRE", nos permitimos informar lo siguiente:

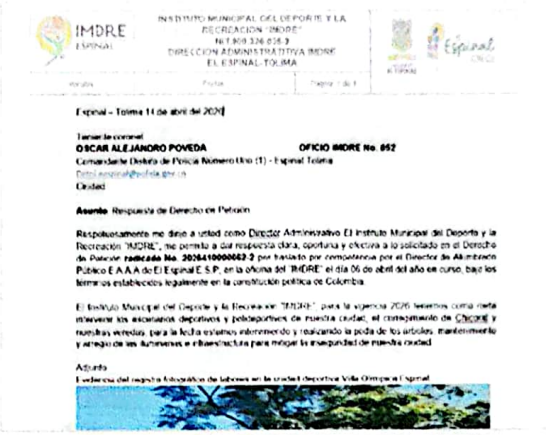
El proyecto con código de proyecto **9914720000002**, no hace parte del plan de desarrollo "CON SEGURIDAD, VAMOS HACERLO 2024-2027" y por ello no se suscribieron convenios ni contratos.

La presente comunicación se expide dentro del término legal, en cumplimiento de los deberes de transparencia, publicidad y garantía efectiva del derecho fundamental de petición.

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

Esp. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE



Espinal – Tolima 14 de abril del 2026

Señor
OSCAR ALEJANDRO POVEDA — **OFICIO IMDRE No. 052**
Comandante Distrito de Policía Numero Uno (1) - Espinal Tolima
Ciudad

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición

Respetuosamente me dirijo a usted como Director Administrativo El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", me permito a dar respuesta clara, oportuna y efectiva a lo solicitado en el Derecho de Petición **radicado No. 20264100000623** trasladado por competencia por el Director de Alumbrado Publico E.A.A.A de El Espinal E.S.P. en la oficina del "IMDRE" el día 06 de abril del año en curso, bajo los terminos establecidos legalmente en la constitución política de Colombia.

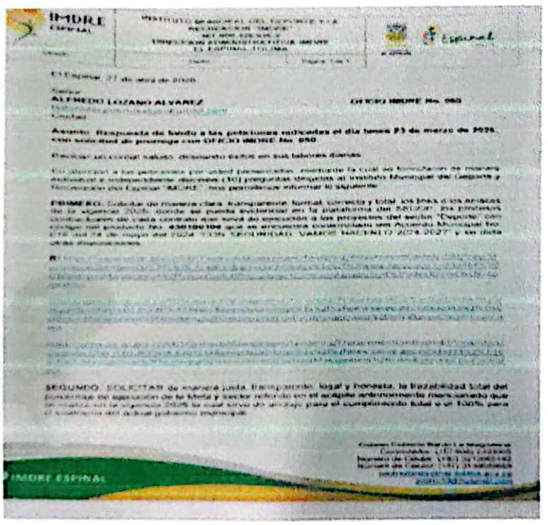
El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", para la vigencia 2026 tenemos como meta intervenir los escenarios deportivos y polideportivos de nuestra ciudad, el cronograma de CHICHE y nuestras veredas, para la fecha estamos interviendo y realizando la poda de los arboles, mantenimiento y arreglo de las luminarias e infraestructura para mejorar la inseguridad de nuestra ciudad.

Adjunto
Evidencia del registro fotográfico de labores en la ciudad deportiva Villa Olímpica Espinal

OBLIGACION 4 – Recepcionar, y dar respuestas a los derechos de petición que sean radicados en el Instituto.

ACTIVIDAD REALIZADA: recepciono oportunamente las respuestas a los derechos de petición radicados por la alcaldía municipal, por los presidentes de las juntas de acción comunal, lideres comunales y veedurías.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT.900.326.035-2
DIRECCION ADMINISTRATIVA IMDRE
EL ESPINAL-TOLIMA

Espinal – Tolima 14 de abril del 2026

Doctor
GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO — **OFICIO IMDRE No. 053**
Director de Alumbrado Publico
E.A.A.A. de El Espinal E.S.P.
Ciudad

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición y/o Memorando.

Respetuosamente me dirijo a usted como Director Administrativo El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", me permito a dar respuesta clara, oportuna y efectiva a lo solicitado en el Derecho de Petición **radicado No. 20264000010611** trasladado por competencia por el Director de Alumbrado Publico E.A.A.A. de El Espinal E.S.P. de El Espinal, en la oficina del "IMDRE" el día 06 de abril del año 2026, bajo los terminos establecidos legalmente en la constitución política de Colombia.

Conforme a lo solicitado por la señora patrullera de policía HARY ALEJANDRA PRADA FLOREZ, ya fue contestada por El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", el día 14 de abril del 2026 con OFICIO IMDRE No. 0052 recibido por el señor JOHAN URREGO SILVA secretario, enviada al comandante de Distrito de Policía – Espinal Tolima, donde se evidencia el recibido de la contestación con la información correspondiente clara y de forma

Adjunto:

Powered by CamScanner

OBLIGACION 5 – Actuar como apoderado del Instituto en procedimientos judiciales, administrativos y ante otras entidades públicas o privadas.

ACTIVIDAD REALIZADA: represento al instituto como apoderado en el proceso de requerimiento de la personería municipal de El Espinal y en la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho del acto administrativo juzgado quinto administrativo oral del circuito de Ibagué,

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



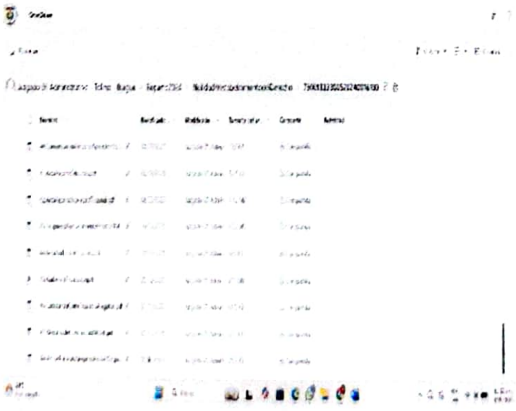
Honorable juez(a)
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
Ibagué - Tolima
E. S. D.

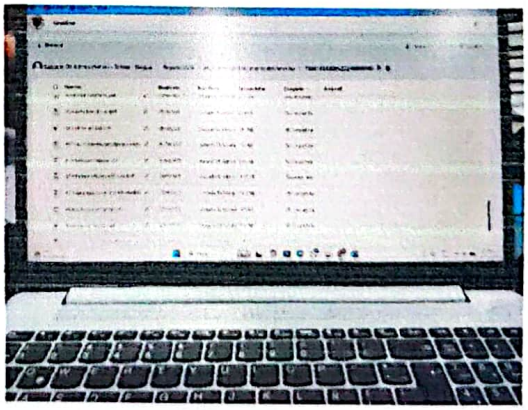
RADICADO:	73001-33-33-005-2024-00161-00
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTES:	Jorge Armando Cardozo Gómez - Hernán Darío Acevedo Lozano
DEMANDADO:	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE" de Espinal Tolima

OBLIGACION 6 – Defender diligentemente los intereses jurídicos y económicos del Instituto.

ACTIVIDAD REALIZADA: realice seguimiento del proceso ante el juzgado quinto administrativo de Ibagué – Tolima en la nulidad y restablecimiento del derecho del acto administrativo donde se evidencia la última actuación procesal del despacho judicial.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA



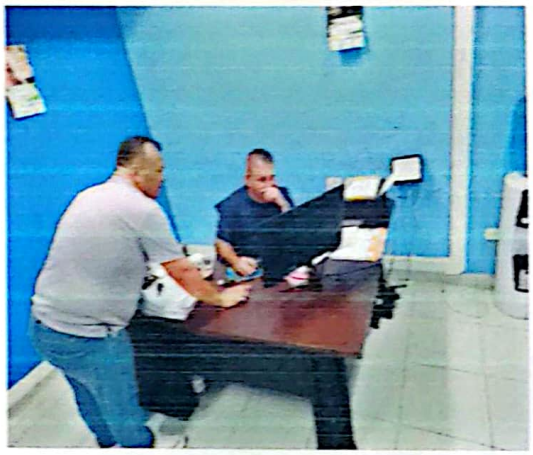


Powered by CamScanner

OBLIGACION 7 – Asistir en la gestión de procesos disciplinarios internos y en la conciliación con otras entidades.

ACTIVIDAD REALIZADA: asistí y manifesté los conceptos jurídicos para el desarrollo de los tramites internos y externos con jurídicos de otras dependencias.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



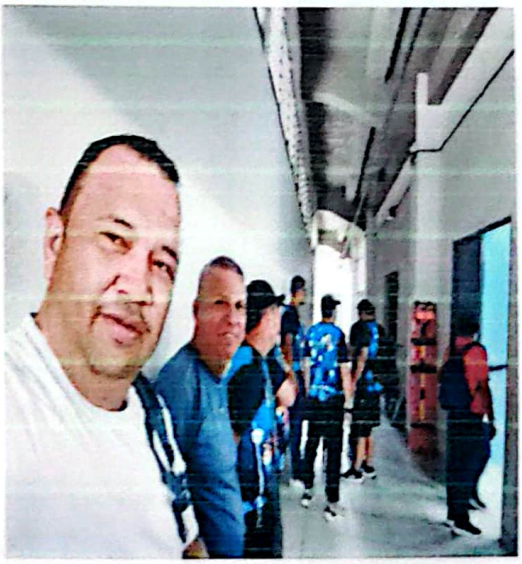


OBLIGACION 8 – Asegurarse de que el Instituto cumpla con la Constitución, la ley, ordenanzas, acuerdos municipales y demás normativas aplicables a su gestión.

ACTIVIDAD REALIZADA: asegure al instituto para dar el cumplimiento de las normas y leyes vigentes.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Powered by CamScanner

OBLIGACION 9 – Realizar los aportes correspondientes a la Seguridad Social (EPS, ARL, AFP).

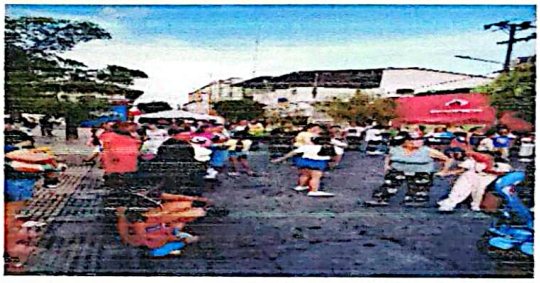
ACTIVIDAD REALIZADA: realice los pagos correspondientes a los aportes de la seguridad social del mes de abril del año 2026.

OBLIGACION 10 – las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: realice el acompañamiento a las diferentes actividades encomendadas por el supervisor, día de la niñez en chicoral y día de la niñez en el espinal.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Cumplimiento de pago de seguridad social

SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA No.	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	2026/05/04	9504000610	$225.000
PENSION	PORVENIR	2026/05/04	9504000610	$288.000
ARL	POSITIVA	2026/05/04	9504000610	$18.800

Existen Observaciones

SI	NO
	X

ANEXOS: evidencias, planillas, registros, actas, informe, plan clases y otros.

NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. No. 1.070.587.178
FECHA DE EXPEDICION 17/12/2026

Vº Bº SUPERVISOR

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070587178		SANCHEZ AVILA NILSON ALBEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 17 18	ESPINAL-TOLIMA	3152080319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	277460666	95040006 10	I	2026/05/21	2026/05/04	NEQUI	0	$531,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$18,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$18,800		$0	$0
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$18,800		$0	$0
1	CC	1070587178	SANCHEZ NILSON	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS041	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$18,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$18,800		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070587178		SANCHEZ AVILA NILSON ALBEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 17 18	ESPINAL-TOLIMA	3152080319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	277460666	95040000610	I	2026/05/21	2026/05/04	NEQUI	0	$531,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$531,800	$0	$0	$531,800

Powered by CamScanner